PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM

Entre los suscritos a saber **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, mayor de edad, vecino de Mocoa, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"** con Nit. 846.002.7299 representada legalmente por la señora **ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía 69.009.709 de Mocoa (P), y quién para efectos de este documento en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir prorroga No. 001 al Contrato de Consultoría No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 previo las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió el con **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**, que tiene por objeto "*FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*", *por un valor de* $ 38.478.000,oo M/CTE.

2. Que el 11 de Noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato de la referencia, quedando como fecha de terminación el 10 de febrero de 2023.

3. Que mediante oficio OFC-0004-2022 de fecha 18 de enero de 2023, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO "FUNDESOCIAM"**, solicita prorroga No. 001 al contrato antes mencionando, argumentando lo siguiente:

 (…) El contrato ibidem dio inicio a su ejecución como consta en acta de inicio el pasado 11 de Noviembre de 2022. Fecha a partir de la cual se realizaron los acercamientos necesarios con los directivos de asojuntas Mocoa, licenciado Sigifredo Arciniegas Erazo, líder a quien se le socializo el proyecto en cuestión y con quien se ha realizado la articulación necesaria para convocar a más de 110 JAC y JVC del municipio de Mocoa y generar un espacio en asamblea general para socializar a los dignatarios asistentes y coordinar los espacios y responsables para el desarrollo de las mesas técnicas de trabajo requeridas para la consolidación de la política pública comunal dando participación tanto al sector urbano como rural en la construcción de esta importante política.

 Ejercicio en el cual los mas de 50 presidentes asistentes manifestaron respecto a la propuesta inicial o cronograma de actividades, que para estas mesas se haga una pausa en el mes de diciembre y se reprograme los talleres, dado que la mayoría de los líderes y presientes e JAC, son trabajadores o empleados que durante los días de semana no pueden asistir y su único espacio para atender las reuniones son los fines de semana, en este sentido manifestaron los presentes que se les presentaba un cruce de agendas, lo cual genera imposibilidad de asistencia para atender reuniones después del 18 de diciembre de 2022. Ante ello solicitan que esas mesas se corran para el mes de enero o febrero (Ver documento Asojuntas adjunto) de acuerdo a la disponibilidad de agenda de los mismos.

4. Que el secretario de Gobierno y Política Social, mediante oficio de fecha 23 de enero de 2023, SGM-127, de acuerdo a las anteriores consideraciones cita a una reunión formal el día 31 de enero a las 3:00 p.m. en la Secretaría cuyo objetivo es el conocimiento del estado actual y porcentaje ejecutado real del contrato en mención, donde se hace recibo de un informe donde efectivamente consta la ejecución eficiente del contrato, pero debido a la imposibilidad de dar trámite al cronograma de reuniones donde se

PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM

deja en conocimiento que los posibles asistentes no tenían disposición plena de tiempo en el mes de diciembre y enero.

5. Que producto de esta reunión sostenida el día 31 de enero, después del análisis de los documentos brindados por FUNDESOCIAM donde se evidencia el avance de ejecución del contrato, se determina que la prórroga es viable para un lapso de 35 días.

6. Que el Alcalde Municipal de Mocoa, mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2023, autoriza al Secretario de Gobierno y Política Social Municipal, para que se realice los trámites pertinentes para la suscripción del adicional de plazo por treinta y cinco (35) días más.

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el municipio de Mocoa Putumayo, se realice un adicional en plazo del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS más, contados a partir de la fecha, con el propósito de culminar a satisfacción los procedimientos de ejecución, entrega y liquidación del mencionado proyecto, No obstante, es necesario aclarar que la presente prorroga no generara valor alguno a la Administración Municipal y que la fecha el plazo de ejecución del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** cuyo objeto es ***"FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".***

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo por TREINTA Y CINCO (35) DÍAS más al estipulado en la CLÁUSULA 6– PLAZO DEL CONTRATO No 383 de 2022, quedando un plazo total de TRES (3) MESES Y TREINTA Y CINCO (35) DIAS, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 17 DE MARZO DE 2023.

CLAUDULA SEGUNDA: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del municipio las garantías constituidas para el contrato por el adicional pactado, y a presentarla ante la alcaldía para su aprobación.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del **CONTRATO DE AUDITORÍA No 383 de 2022** continuaran vigentes y en los mismos términos del inicial.

FIN DE CLAUSULADO ADICIONAL

Para constancia se firma por las partes en la plataforma secop II.

PRORROGRA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 383 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FUNDACIÓN FUNDESOCIAM

Proyecto
Parte Jurídica: María Camila Bedoya Caicedo
Jefe oficina de Contratación Municipal

Revisó:
Jhon Jairo Quinchoa
Profesional Universitario Oficina de Contratación